



## DECLARACIÓN POLÍTICA

### ENCUENTRO DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL CARIBE DEL PUEBLO NEGRO AFROCOLOMBIANO, RAIZAL Y PALENQUERO

Reunidos los días 28, 29 y 30 de julio de 2023 en la ciudad de Riohacha, Guajira, delegados y delegadas de 30 Consejos Comunitarios del Caribe que en el anexo 1 de este documento, representamos en tierras tituladas y en proceso de titulación, 10.486 hectáreas. Presentamos al Estado colombiano, al Gobierno Nacional y a la opinión pública nacional e internacional, la **siguiente declaración:**

Quienes nos juntamos en este encuentro somos autoridades étnicas del pueblo negro, representantes legales y miembros de los Consejos Comunitarios con títulos de propiedad colectiva y Consejos Comunitarios solicitantes de titulación colectiva de territorios del Caribe. Informamos que en este Encuentro de Consejos Comunitarios del Caribe, hemos abordado temas de interés común analizados en el marco del contexto actual del país y de las apuestas de cambio del Gobierno Nacional dirigido por el presidente Gustavo Petro Urrego y la vicepresidenta Francia Márquez Mina, desde la realidad y perspectiva de los Consejos Comunitarios como instancia de gobierno propio reconocido por la Constitución Política y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Nuestros temas en común para trabajar son los siguientes:

- 1. Problemáticas de la titulación colectiva de los Consejos Comunitarios del Caribe.**
- 2. Respeto del derecho fundamental a la consulta previa.**
- 3. Participación en diálogos de paz e implementación territorial de la política de Paz Total.**
- 4. Seguridad, autoprotección y lineamientos de las Guardias Cimarronas.**
- 5. Contratación de los pueblos étnicos con el Estado de acuerdo a lo aprobado en el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.**
- 6. Estrategia para agilizar los trámites de titulación colectiva y restitución de los derechos territoriales.**
- 7. Fortalecimiento de la gobernabilidad y proyección estratégica de los Consejos Comunitarios.**

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

conpapaz.info@gmail.com

@Conpa\_paz

<https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

<https://conpa.org.co/>

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



A la fecha, los Consejos Comunitarios a nivel nacional representan según información de la Agencia Nacional de Tierras<sup>1</sup>, **239 Consejos Comunitarios con Titulación Colectiva de la propiedad que incluyen un territorio de 5.698.025 ha + 3.792 m2, que albergan a 418.440 personas (84.783 familias), en 11 departamentos del país y 189 Consejos Comunitarios solicitantes de titulación que cumplen los requisitos y los cuales pretenden 368.293,ha + 1.764 m2, para 115.259 personas (20.860 familias) en 19 departamentos del país.**

En el marco de lo que significa este movimiento organizativo, étnico territorial del pueblo negro en Colombia y de las deliberaciones sobre el contexto actual del país y la realidad de nuestros territorios, nos permitimos en este Encuentro de Consejos Comunitarios del Caribe **declarar, exigir y proponer:**

### **DECLARAMOS:**

1. Que el Estado Colombiano tiene una deuda histórica con el pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero fundamentada en la exclusión intensional, en el racismo estructural alimentando por patrones colonialistas, en el desconocimiento y negación de sus aportes a la construcción de Nación, en la acción con daño de sus políticas étnicas y territoriales y en la desprotección sistemática de sus derechos fundamentales y colectivos.
2. Que el pueblo Negro, Afrocolombiano Raizal y Palenquero ha sido víctima de la violencia estructural en cabeza del Estado, de violaciones sistemáticas de sus derechos individuales y colectivos, de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en el marco del conflicto armado como bien lo ha documentado la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV).
3. Que acorde con lo señalado en el punto anterior, los procesos organizativos, el derecho a la autodeterminación, el ejercicio del gobierno propio, los derechos al uso y manejo del territorio acorde con sus usos y costumbres ancestrales, el mantenimiento del tejido familiar, social, cultural, espiritual, étnico y comunitario ha sido interrumpido por el asesinato de sus liderazgos, de sus autoridades ancestrales y de la cooptación de los Consejos comunitarios como formas organizativas de base del pueblo Negro.

---

<sup>1</sup> Información recopilada a través de derecho de petición presentado a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y con respuesta notificada el 23 de mayo de 2023.



4. Que a pesar de lo anterior, los Consejos Comunitarios y demás organizaciones étnico-territoriales hemos estado construyendo, permanentemente, propuestas e iniciativas para el desescalamiento del conflicto armado en nuestros territorios, para la construcción de la paz y convivencia y para avanzar progresivamente, en las garantías del ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, territoriales y ambientales en nuestros territorios.
5. Que existe un rezago en la región Caribe que impide el avance en la adjudicación de tierras colectivas para los Consejos Comunitarios, el cual requiere una pronta atención por parte del Gobierno Nacional y la Agencia Nacional de Tierras. Recordar que el territorio es la base de la construcción de la autonomía y autodeterminación de los pueblos étnicos y es el espacio en el que se fortalece constantemente su identidad cultural.
6. Que se necesitan lineamientos claros para la formalización de Consejos Comunitarios en el Caribe que permitan supervisar e impedir la creación de “Consejos Comunitarios de papel” en esta región.

#### **EXIGIMOS:**

1. Al Gobierno Nacional que, en el marco de los diálogos y negociaciones con el ELN, los Consejos Comunitarios, sus directivas y autoridades ancestrales tengan la posibilidad de una **PARTICIPACIÓN REAL** con voz para exponer sus diferentes puntos de vista y propuestas respecto de los diferentes temas de la agenda acordada. No queremos que se repita la situación que vivimos con el proceso de las extintas FARC-EP, en el cual sólo pocos días antes de la firma del acuerdo pudimos plantear y presentar nuestra propuesta de Capítulo Étnico.
2. Al Gobierno Nacional un **PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL** para funcionarios y servidores públicos de instituciones del Estado del orden central y descentralizado que contenga los lineamientos teóricos-prácticos en derechos étnicos territoriales, Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995, Decreto 1640 de 2020, Convenio 169 de OIT y demás fundamentos normativos que protegen los derechos humanos y fundamentales del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.

 Cel: +57 310 4955381

 Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

 conpapaz.info@gmail.com

 @Conpa\_paz

 <https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

 <https://conpa.org.co/>

 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



3. Al Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior, **PROFERIR UNA DIRECTIVA A LAS ALCALDIAS** para atender la problemática de formalización de “Consejos Comunitarios de papel” en la que se expiden resoluciones que desconocen los derechos étnicos territoriales de la Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995, Decreto 1640 de 2020, Convenio 169 de OIT y demás fundamentos normativos que protegen los derechos humanos y fundamentales del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.
4. Al Estado colombiano que cumpla a cabalidad con: 1) la **REGLAMENTACIÓN** de los capítulos y artículos faltantes de la ley 70 de 1993, 2) que agilice y determine los trámites de titulación colectiva para los Consejos Comunitarios que han presentado sus solicitudes formales desde hace años como bien fue analizado y evidenciado en este encuentro. Como Consejos Comunitarios vemos esto con preocupación y exhortamos al Estado **IMPULSAR** la titulación colectiva de tierras de los Consejos Comunitarios en trámite 3) que se implementen **LAS SALVAGUARDAS Y DEMÁS PUNTOS CONTEMPLADOS EN EL CAPÍTULO ÉTNICO DEL ACUERDO DE PAZ** con las extintas FARC-EP. 4) que se cumpla con las ordenanzas de la sentencia T-622 de la Corte Constitucional respecto del río Atrato como sujeto de derechos y que esta sea extensiva para otros ríos como el de Magdalena. 5) que se **RECONOZCA, RESPETE Y GARANTICE**, por parte de todas las instituciones y funcionarios del Estado, el ejercicio de gobierno propio en cabeza de las directivas de los Consejos Comunitarios, de las autoridades ancestrales y de los líderes/as de las organizaciones etnicoterritoriales.
5. Al Gobierno Nacional y la Agencia Nacional de Tierras, **AVANZAR EN LA TITULACIÓN COLECTIVA DE TIERRAS EN EL CARIBE**, la cual cuenta con un rezago que impide el buen vivir y el disfrute de los derechos étnicos territoriales del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero debido a las barreras institucionales que limitan su implementación y provocan largas demoras en la titulación.
6. A los grupos armados, con carácter político y no político, **RESPETAR LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS AUTÓNOMOS Y DE GOBERNABILIDAD**, garantizar los derechos como población civil en el marco del DDHH y DIH, respetar y comprometerse con las iniciativas de acuerdos y corredores humanitarios

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

conpapaz.info@gmail.com

@Conpa\_paz

<https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

<https://conpa.org.co/>

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



territoriales. Comprometerse con el **CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES** como un paso necesario para disminuir los impactos de la guerra en la población y como un elemento fundamental para avanzar en las posibilidades de construcción territorial de la paz total.

7. A la Defensoría del Pueblo que **EMITA UNA ALERTA TEMPRANA A NIVEL MACROREGIONAL DEL CARIBE** que identifique el panorama del conflicto en estos territorios y situaciones de riesgos conexas que se presenten en los 8 departamentos.

### **PROPONEMOS:**

1. Los Consejos Comunitarios del Caribe que participamos en este encuentro, nos proponemos como un espacio coordinado de referencia para la interlocución con el Estado y con el Gobierno Nacional, respecto de los temas abordados en este encuentro y planteados en esta declaración. Esto no significa, que seamos la única instancia del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero para la interlocución con el Estado colombiano, pero si consideramos que constituimos un movimiento y una fuerza socioétnica anclada que cuenta con **TERRITORIO COLECTIVO, POBLACIÓN Y ESTRUCTURA DE GOBIERNO PROPIO** que debe ser tenido en cuenta y que puede aportar a los cambios que están en la agenda del actual gobierno.
2. Para resolver la problemática que se refleja en el Caribe por la titulación colectiva de las tierras que han ocupado ancestralmente el pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero. Desde los Consejos Comunitarios firmantes de esta declaración, proponemos la creación concertada con la Agencia Nacional de Tierras de una **HOJA DE RUTA QUE PERMITA LA PRIORIZACIÓN EN LA TITULACIÓN COLECTIVA EN EL CARIBE** con unos lineamientos, indicadores y metas a cumplirse durante el segundo semestre del 2023 y del año próximo.
3. En el marco del **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO APROBADO 2023-2026**, proponemos al gobierno y al DNP constituir un espacio permanente de consulta y concertación para la implementación de las líneas estratégicas, los programas y proyectos que tienen que ver con territorios y población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, tomando en cuenta y articulando con los planes de etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios y los PDET.

 Cel: +57 310 4955381

 Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

 conpapaz.info@gmail.com

 @Conpa\_paz

 <https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

 <https://conpa.org.co/>

 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



4. Acorde con lo anterior, planteamos que varios Consejos Comunitario del Caribe y organizaciones etnicoterritoriales contamos con la capacidad administrativa, legal y experiencia metodológica para ser ejecutores de estos programas y proyectos en el territorio y que en tal sentido, es necesario concertar y acordar unos protocolos y lineamientos de contratación pública entre el Estado y las organizaciones etnicoterritoriales, dado el carácter de autoridad étnica que ampara a los Consejos Comunitarios en el marco de la Ley 70 de 1993 y demás desarrollos normativos y jurisprudenciales.
5. En el marco de los diálogos, acercamientos y escenarios de negociaciones de paz con los diferentes actores armados para lograr la apuesta de la paz total, proponemos que nuestros territorios, especialmente aquellos donde la crisis humanitaria y la confrontación armada es aguda, se declaren como **REGIONES DE PAZ** en el marco de lo contemplado en la Ley 2272 de 2022. En este sentido, las autoridades étnicas afrocolombianas y directivas de los Consejos Comunitarios, nos comprometemos a impulsar un proceso de convivencia pacífica, de diálogo, y concertación con todos los grupos junto con el seguimiento y veeduría de lo que se acuerde en estos espacios.
6. Dada la continuidad del conflicto y mientras se logra avanzar en la concreción de la paz total, proponemos una estrategia integral de seguridad, protección colectiva y autoprotección en nuestros territorios. Esta estrategia (que incluye múltiples mecanismos de protección colectiva y autoprotección entre ellos las Guardias Cimarronas), que viene siendo construida por el CONPA, debe dialogar y ser complementada con el Plan de Seguridad y Protección para Líderes Sociales y Étnicos del Gobierno Nacional, con la UNP, pero, sobre todo, debe ser reconocida, respetada y fortalecida por las diferentes instancias del Estado y por el Gobierno Nacional.

**Dada en Riohacha, Guajira a los (30) treinta días del mes de julio de 2023 por los Consejos Comunitarios del Caribe, el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA) y la Juntanza Nacional Afrocolombiana.**

 Cel: +57 310 4955381

 Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

 conpapaz.info@gmail.com

 @Conpa\_paz

 <https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

 <https://conpa.org.co/>

 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



**Anexo 1. Listado de Consejos Comunitarios participantes del Encuentro organizado por el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano**

Consejos Comunitarios	Estado de la Titulación Colectiva
Consejo Comunitario Ceiba de Coloso	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Sincerin	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario José Antonio Manjarrez Ariza	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Campo Alegre Pontezuela	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Tierra Baja “Mi Territorio Ancestral”	Titulado
Consejo Comunitario Ararca Isla de Barú	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario la Sierra, El Cruce y la Estación	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Makankamanà	Titulado (En ampliación del título)
Consejo Comunitario Julio Cesar Altamar Muñoz	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario la Divina Pastora	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario COAFROVIS	En solicitud de titulación

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

conpapaz.info@gmail.com

@Conpa\_paz

https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano

https://conpa.org.co/

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



Consejo Comunitario Manuel Zapata Olivella	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Arroyo Piedra	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario José Félix Galán Padilla	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Kusero Kutu	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Marcelino Ochoa Álvarez	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Rebelión Rincón del Mar	En proceso de iniciar solicitud de titulación
Consejo Comunitario El Negro Robles	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Giovanni Vega	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Manuel Mañe Saumeth	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Villa Rosa	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario José Prudencio Padilla	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Socolando	Titulado
Consejo Comunitario Magen de Mi	Titulado

Cel: +57 310 4955381

Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
Bogotá-Colombia

conpapaz.info@gmail.com

@Conpa\_paz

https://www.facebook.com/  
/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano

https://conpa.org.co/

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano



Consejo Comunitario Alejandro Chiquillo Mendoza	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario Rio ancho	En solicitud de titulación
Consejo Comunitario de la Boquilla	Titulado
Consejo Comunitario Nelson Mandela	En solicitud de titulación

 Cel: +57 310 4955381

 Carrera 66ª #42-77 Salitre Greco  
**Bogotá-Colombia**

 conpapaz.info@gmail.com

 @Conpa\_paz

 <https://www.facebook.com/ConsejoNacionalDePazAfrocolombiano>

 <https://conpa.org.co/>

 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano